

**INFORME FINAL DE EVALUACION DEL SOBRE NUMERO 1 DE LAS OFERTAS PRESENTADA  
DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA UPME - 01 - 2009**

**SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS,  
CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN SERVICIO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES (3) REACTORES  
INDUCTIVOS DE 25 MVAR CADA UNO, UBICADOS EN LAS SUBESTACIONES DE ALTAMIRA, MOCOA Y  
SAN BERNARDINO A NIVEL DE 230 kV**

En Bogotá D.C. y de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3 de los Documentos de Selección, el Comité de evaluación designado se reunió para evaluar el contenido del Sobre 1 de cada una de las Propuestas presentadas para la Convocatoria Pública UPME 01-2009.

Realizada la revisión de la documentación presentada en el Sobre No. 1 de cada uno de los Proponentes, el Comité de evaluación determinó que todas las Propuestas cumplen con los documentos exigidos en el numeral 4.1 y 4.3 de los Documentos de Selección conforme se detallan en los cuadros de calificación anexos, razón por la cual se encuentran conforme los sobres No. 1 de las Propuestas presentadas por EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. ESP e INTERCONEXION ELECTRICA S.A. ESP.

No siendo otro el objeto se firma por sus integrantes hoy seis (6) de diciembre de dos mil diez (2.010).

  
MARIA CRISTINA LOZANO

  
JAVIER MARTÍNEZ GIL

  
RAÚL GIL NARANJO

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME-01-2009  
DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE No 1 DE LAS OFERTAS

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN SERVICIO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES (3) REACTORES INDUCTIVOS DE 25 MVAr CADA UNO, UBICADOS EN LAS SUBESTACIONES DE ALTAMIRA, MDCDA Y SAN BERNARDINO A NIVEL DE 230 kV

Proponente: EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.

	DOCUMENTO	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	Carta de Presentación de Documentos en el Sobre No.1 (Formulario 2)	00004 y 00005	Presenta carta suscrita por Monica De Greeff, presidente y representante legal conforme se indica en el certificado de existencia y representación legal	SI
a	Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad y recibo pago prima	00007 a 000025	Anexa garantía expedida por el Banco Davivienda S.A.	
	Beneficiario: Unidad de Planeación Minero Energética - UPME	00007	Señala como beneficiario la UPME	SI
	Valor mínimo: USD \$ 1.200.000. Otorgada en pesos calculados con la tasa de cambio del 31 de diciembre de 2009.	00007	Otorga Garantía por el valor solicitado	SI
	Vigencia: 4 meses posteriores a la fecha de presentación de la Oferta o hasta la fecha de inicio de la vigencia de la Póliza o Garantía de Cumplimiento o hasta que la Creg expida la Resolución oficiativa el ingreso anual esperado	00008	La garantía tiene vigencia del 06 de diciembre de 2010 al 06 de abril de 2011	SI
	Si es Póliza: Certificado expedido por la Superfinanciera con fecha de antelación de expedición no superior a 30 días donde conste la existencia y representación legal de la entidad emisora de la Póliza o garantía, e y su permiso de funcionamiento		No aplica	N.A.
	Si es Garantía: Documento expedido por una firma calificadora de riesgos, donde conste la última calificación de la entidad financiera emisora de la Garantía. Este documento es para verificar si la entidad que expide la Póliza es una Entidad Financiera de Primera Categoría. Debe incluir adicionalmente un Certificado de vigilancia y representación legal de la entidad financiera emitido por la Superintendencia financiera de Colombia, donde aparezca su permiso de funcionamiento.	00012 a 00025	Anexa documento donde BRC Investor Services S.A., asigna calificación Triple A ( deuda de largo plazo y BRC 1+ ( deuda de corto plazo) . Duff & Phelps de Colombia S.A., que asigna calificación Triple A y calificación DP1+ en corto plazo. Anexa certificado expedido por la superfinanciera expedido el 20 de noviembre de 2010	SI
	Objeto de la póliza o garantía: (i) Garantizar irrevocablemente la seriedad de la Oferta de conformidad con los Documentos de Selección y (ii) Garantizar el cumplimiento de los requisitos previstos a la Fecha de Cierre.	00008	Cubre los riesgos solicitados	SI
b	Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente	00046 a 00059		
	Si es Sociedad por acciones: El Certificado de Existencia y Representación Legal	00046 a 00059	Anexa certifica de EEB expedido por la Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2010. La duración de la sociedad tiene vigencia indefinida	SI
	Si no es Sociedad por acciones: Los documentos como leyes, decretos o acuerdos que acrediten su existencia, los estatutos y si es del caso la autorización de un organo competente que acredite la representación legal.		No aplica	N.A.
	Si es Consorcio: a) Documento de constitución del Consorcio, suscrito por cada uno de los representantes legales de sus integrantes, el cual deberá contener: (i) el objeto del Consorcio, (ii) los nombres de los integrantes, (iii) el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, (iv) el nombre de los representantes legales de cada uno de los integrantes, (v) el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes que sean personas jurídicas, y (vi) el nombre del Representante Legal del Consorcio y su suplente.		No aplica	N.A.
c	Compromiso Irrevocable de emitir la Garantía de Cumplimiento por parte del Proponente	00062 A 00064	Presenta compromiso irrevocable en los Términos de la resolución CREG 097 de 2007	SI
	El compromiso irrevocable de emisión de la Póliza o Garantía de Cumplimiento emitido por una entidad financiera de Primera Categoría en los términos establecidos en el anexo 1 de la resolución CREG 093 de 2007 en el evento en que resulte Adjudicatario (Formulario No. 7) El compromiso deberá estar firmado por el representante legal del Proponente y de la entidad financiera	00062 A 00064	Presenta compromiso irrevocable en los Términos de la resolución CREG 097 de 2007	SI
d	Compromiso Irrevocable suscripción contrato de Fiducia	00066 A 00070		
	El compromiso irrevocable de suscripción del Contrato de Fiducia emitido por una entidad fiduciaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme con el modelo del (Formulario No.8). El compromiso irrevocable debe ser diligenciado y firmado por el representante legal de la entidad fiduciaria	00066 A 00067	Anexa compromiso de suscripción de contrato de fiducia suscrito por CAROLINA LOZANO OSTOS, en su condición de representante legal de FIDUBOGOTA y por el representante legal del proponente.	SI
	El certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciaria que firma el compromiso, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta	00066 A 00070	Anexa certificado expedido por la superfinanciera en la que consta que CAROLINA LOZANO OSTOS es tercera suplente del Presidente de FIDUBOGOTA	SI
e	Declaración General de conformidad con los requisitos del Documento de Selección del Inversionista. (Formulario No. 5 ó 6)	00072 a 00073		
	Si el Inversionista es persona jurídica: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (formulario No. 5)	00072 a 00073	Anexa declaración con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el formulario No. 5	SI
	Si el Inversionista es Consorcio: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (formulario No. 6)		No aplica	N.A.
f	Declaración de Impedimentos. (Formulario 4)			
	Declaración de impedimentos según Formulario No. 4 suscrito por el Representante legal del Proponente o el apoderado del proponente extranjero.	00075 a 00076	Anexa declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formulario No. 4, debidamente suscrito por el representante legal	SI
g	Poderes designando el representante legal (sólo para Consorcio)			
	Poderes otorgados por los integrantes del consorcio con los que se designa al Representante legal y a su suplente. Podrán estar incorporados en el anterior numeral 2.3 (Certificado de existencia y representación legal)		No aplica	N.A.
h	Plan de Calidad	00078 a 00137		
	Plan de Calidad según indicaciones del Anexo No. 2 de los documentos de Selección.	00078 a 00137	Anexa Plan de Calidad conforme a las indicaciones señaladas en el anexo No. 2	SI
i	Cronograma detallado del Proyecto	00150 a 00151		
	Cronograma detallado del Proyecto, incluyendo ruta crítica y curva de ejecución, según numerales 4.4 y 4.5 del Anexo No.2 de los Documentos de Selección. (Control del Cronograma y Curva "S" de ejecución).	00150 a 00151	Anexa cuadro detallado del cronograma y curva S en la forma solicitada	SI
j	Proyecto de Estatutos de la E.S.P.			
	Proyecto de Estatutos de la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Públicos.Tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado.		No aplica	N.A.
	Poder otorgado al apoderado en Colombia para proponente extranjero			
	Poder otorgado al apoderado domiciliado en Colombia para el caso del Proponente Extranjero		No aplica	N.A.
	No tener vinculación económica con el Interventor	00073	En el formulario No. 5 numeral 5 declara no tener vinculación económica con el interventor	SI

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME-01-2009  
DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE No.1 DE LAS OFERTAS

SELECCIÓN DE UN INVERSIÓNISTA PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN BERMICIO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES (3) REACTORES INDUCTIVOS DE 25 MVA CADA UNO, USICADOS EN LAS SUBESTACIONES DE ALTAMIRA, MOCOA Y SAN BERNARDINO A NIVEL DE 230 kV.

Proponente: ISA

	DOCUMENTO	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	Carta de Presentación de Documentos en el Sobre No.1 (Formulario 2)	004 a 005 y 027	Presenta carta suscrita por Ana Mercedes Villegas, en su condición de primer suplente del representante legal conforme se señala en el certificado de existencia y representación. Anexa certificación de autorización de Junta Directiva para presentar propuesta	SI
a	Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad y recibo pago prima	009 a 013	Anexa formulario de constitución de garantía expedida por BANCO DE BOGOTA	SI
	Beneficiario: Unidad de Planeación Minero Energética - UPME	00 8	Señala como beneficiario la UPME	SI
	Valor mínimo: USD \$ 1.200.000. Otorgada en pesos calculados con la tasa de cambio del 31 de diciembre de 2009	00 9	Otorga Garantía por el valor solicitado	SI
	Vigencia: 4 meses posteriores a la fecha de presentación de la Oferta o hasta la fecha de inicio de la vigencia de la Póliza o Garantía de Cumplimiento o hasta que la Creg expida la Resolución que cese el Ingreso anual esperando	0 10	La garantía tiene vigencia del 06 de diciembre de 2010 al 06 de abril de 2011	SI
	Si es Póliza: Certificado expedido por la Superfinanciera con fecha de antelación de expedición no superior a 30 días donde conste la existencia y representación legal de la entidad emisora de la Póliza o garantía, e y su permiso de funcionamiento.	N.A	No aplica	N.A
	Si es Garantía: Documento expedido por una firma calificadora de riesgos, donde conste la última calificación de la entidad financiera emisora de la Garantía. Este documento es para verificar si la entidad que expide la Póliza es una Entidad Financiera de Primera Categoría. Debe traer adicionalmente un Certificado de vigilancia y representación legal de la entidad financiera emitido por la Superintendencia financiera de Colombia, donde aparezca su permiso de funcionamiento.	011 a 012 y 013	Anexa documento expedida por investor Services S.A. scv Sociedad Calificadora de Riesgos donde asigna calificación AAA (CoF) deuda de largo plazo y BRC 1 +(CoF) para corto plazo. Anexa copia auténtica del certificado expedido por la superfinanciera donde figura la representación legal que tiene el BANCO DE BOGOTA	SI
	Objeto de la póliza o garantía: (i) Garantizar irrevocablemente la seriedad de la Oferta de conformidad con los Documentos de Selección y (ii) Garantizar el cumplimiento de los requisitos previstos a la Fecha de Cierre.	0 10	Cubre los riesgos solicitados	SI
b	Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente	015 A 027		
	Si es Sociedad por acciones: El Certificado de Existencia y Representación Legal	015 a 027	Anexa certificado de existencia y representación expedida por la Cámara de Comercio de Medellín el 11 de noviembre de 2010	SI
	Si no es Sociedad por acciones: Los documentos como leyes, decretos o acuerdos que acrediten su existencia, los estatutos y el es del caso la autorización de un organo competente que acredite la representación legal	N.A	No aplica	N.A
	Si es Consorcio: a) Documento de constitución del Consorcio, suscrito por cada uno de los representantes legales de sus integrantes, el cual deberá contener: (i) el objeto del Consorcio, (ii) los nombres de los integrantes, (iii) el porcentaje de participación de cu de los integrantes, (iv) el nombre de los representantes legales de cu de los integrantes, (v) el certificado de existencia y representación legal de cu de los integrantes que sean personas jurídicas, y (vi) el nombre del Representante Legal del Consorcio y su suplente.	N.A	No aplica	N.A
c	Compromiso irrevocable de emitir la Garantía de Cumplimiento por parte del Proponente	026 a 031		
	El compromiso irrevocable de emisión de la Póliza o Garantía de Cumplimiento emitido por una entidad financiera de Primera Categoría en los términos establecidos en el anexo 1 de la resolución CREG 093 de 2007 en el evento en que resulte Adjudicatario. (Formulario No. 7) El compromiso deberá estar firmado por el representante legal del Proponente y de la entidad financiera	029 a 031	Presenta compromiso irrevocable en los Términos de la resolución CREG 097 de 2007, suscrito por el representante legal del Proponente y de la entidad Financiera de Primera Categoría	SI
d	Compromiso irrevocable suscripción contrato de Fiducia	033 a 034		
	El compromiso irrevocable de suscripción del Contrato de Fiducia emitido por una entidad fiduciaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme con el modelo del (Formulario No.8). El compromiso irrevocable debe ser diligenciado y firmado por el representante legal de la entidad fiduciaria	033 a 034	Anexa compromiso de suscripción de contrato de fiducia suscrito por JACINTO LUNA MOLINA de FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.	SI
	El certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciaria que firma el compromiso, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta.		Anexa copia auténtica del certificado expedido por la superfinanciera en la que consta que JACINTO LUNA MOLINA es el primer suplente del Gerente de CORFICOLOMBIANA S.A	SI
e	Declaración General de conformidad con los requisitos del Documento de Selección del Inversionista. (Formulario No. 5 ó 6)	036 y 037		
	Si el Inversionista es persona jurídica: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (Formulario No. 5)	036 y 037	Anexa declaración con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el formulario No. 5	SI
	Si el Inversionista es Consorcio: Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (Formulario No. 6)	N.A.	No aplica	N.A
f	Declaración de Impedimentos. (Formulario 4)			
	Declaración de impedimentos según Formulario No. 4 suscrito por el Representante legal del Proponente o el apoderado del proponente extranjero	039 a 040	Anexa declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formulario No. 4, debidamente suscrito por el representante legal	SI
g	Poderes designando el representante legal (sólo para Consorcio)	N.A		
	Poderes otorgados por los integrantes del consorcio con los que se designa al Representante legal y a su suplente. Podrán estar incorporados en el anterior numeral 2.3 (Certificado de existencia y representación legal).		No aplica	N.A
h	Plan de Calidad	042 a 058		
	Plan de Calidad según indicaciones del Anexo No. 2 de los documentos de Selección.	042 a 058	Anexa Plan de Calidad conforme a las indicaciones señaladas en el anexo No. 2	SI
i	Cronograma detallado del Proyecto	060 a 077		
	Cronograma detallado del Proyecto, incluyendo ruta crítica y curva de ejecución según numerales 4.4 y 4.5 del Anexo No.2 de los Documentos de Selección. (Control del Cronograma y Curva "S" de ejecución).	060 a 077	Anexa cuadro detallado del cronograma y curva S en la forma solicitada	SI
j	Proyecto de Estatutos de la E.S.P.	N.A.		
	Proyecto de Estatutos de la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Públicos. Tener en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado.	N.A	No aplica	N.A
	Poder otorgado al apoderado en Colombia para proponente extranjero	N.A.		
	Poder otorgado al apoderado domiciliado en Colombia para el caso del Proponente Extranjero	N.A	No aplica	N.A
	No tener vinculación económica con el Interventor	0 37	En el formulario No. 5 numeral 5 declara no tener vinculación económica con el interventor	SI